ya tada en que el Gobernador
de la parte de la mugeres gregeros
de mis Empedrados mas de la
de mi casa de que la de mi casa
Jordan no sea el Gobernador
Juneta sobre que se dio el Dicho
en el presentaro que contenia
que por que mas se prom
aron en la ayuntamiento que en
Junto de la casa y la ayuntamiento que
ca que tenia 30 en tenor de la
Mal tono en que se que este que
Gobernador
y el Gobernador de los obras del
mes de agosto de mil e quinientos
e quinta e nueve y quinze de mayo
llamado a cabildo y ayuntamiento de
de mis maestros y alarifes y lo mismo
de los maestros de obras y alarifes
de los que van en nombre de la Gobernador
de la ciudad: primero que se tiene por tem
que se el Gobernador y un procurador de mayor
dad y a mos y nuamente de seis oficios
los que van a dos ayuntamientos y van
en el tiempo de mos y nuamente de seis